

## **TEMAS A TRATAR Y PLANTEAR A LOS PARTIDOS POLITICOS CON OCASIÓN DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES (mayo 2.023)**

Al objeto de considerar y dar valor al comercio y pyme urbana, destacando y protegiendo su singularidad, la utilidad y el servicio que da a la ciudadanía y sus elementos diferenciales, relacionamos a continuación una serie de temas y/o medidas que refieren principalmente al pequeño comercio o negocio urbano de nuestro municipio y también a las Asociaciones que como la nuestra nos ocupamos de apoyar, promocionar y ayudar a los pequeños negocios locales:

### **A) TEMAS Y/O MEDIDAS QUE REFIEREN A LOS PEQUEÑOS NEGOCIOS DE GETXO**

1. Los pequeños negocios locales solicitan que el Consistorio adopte medidas impulsoras y de apoyo real y efectivo al comercio y pyme urbanas (Subvenciones directas (con porcentaje de financiación de como mínimo el 50% de la inversión o el gasto) municipales para ayudar a los pequeños negocios a paliar las consecuencias de la crisis del covid, la inflacion y la guerra contra Ucrania, el problema del personal en la hostelería, etc....)
2. Se necesita realizar proyectos orientados a que haya un número significativo de personas en la calle (animación en las calles en las que se ubican los pequeños negocios locales) los días en los que ejercen actividad los pequeños negocios y en el horario que la realizan. Desde Getxo Empresa podemos aportar ideas y incluso realizar estos proyectos.
3. Es necesario apoyar y fomentar de manera efectiva la trasmisión empresarial, dado que tenemos un número significativo de pequeños negocios cuyos titulares tienen una edad elevada. Desde nuestra Asociación podemos aportar ideas y ejecutar proyector para conseguir este objetivo
4. Conviene adoptar estrategias de potenciación de una función residencial compatible con otros usos en las zonas comerciales y determinación de políticas urbanísticas que posibiliten o faciliten ejercer actividad económica (vivienda, viviendas a las que puedan acceder I@s jóvenes, actividades económicas, servicios para residentes, etc.). La revisión del PGOU del municipio, que actualmente se está abordando, debe contemplar estos aspectos.
5. Conviene disponer de señalética comercial y hostelera, para que las zonas en las que se ubican la mayoría de los negocios locales estén identificadas
6. Se necesita generar alternativas eficaces y eficientes al problema del aparcamiento en las zonas del municipio en las que se ubican los negocios. Y que se estudien y se contemplen excepciones de la OTA para algunas actividades.
7. Los barrios de Getxo no están conectados de manera adecuada de tal manera que la mayoría de los/as vecinos/as compran y consumen exclusivamente en su barrio, no lo hacen en otros barrios del municipio. Por tanto, se manifiesta la conveniencia de disponer de transporte público que conecte las distintas zonas de Getxo, con las zonas en las que los negocios ejercen su actividad.
8. Algunas zonas en las que se ubican pequeños negocios solicitan que se mejore la iluminación urbana en sus zonas.

9. Es necesario realizar una adecuada limpieza de las zonas comerciales y en las que se ubican los pequeños negocios. Y se propone que se adopten medidas orientadas a eliminar que los perros orinen en las esquinas exteriores de los locales comerciales
10. Se necesita que se reubiquen los contenedores de basura que están ubicados enfrente de locales comerciales o muy próximos a éstos. Si esto no fuera posible se plantea que desde el Consistorio se adopten otros sistemas de depósito de las basuras en las zonas en las que se ubican los negocios locales.
11. Necesitamos una Policía Local Urbana sensibilizada y que apoye al comercio y a la pyme urbana.
12. Las obras siempre que afecten a negocios deben ejecutarse en el menor tiempo posible y evitando las épocas de significativa venta o consumo. Cuando se realicen obras que tengan una duración significativa se solicita que se adopten medidas orientadas a paliar el impacto negativo que éstas causan en las empresas como reducción de impuestos, identificación de las empresas a través de señalética, medidas que faciliten el acceso a los establecimientos, etc. Solicitamos que como se hacía hace años el Ayuntamiento informe a la Asociación de las obras que se van a realizar y que afecten a zonas o calles en las que se ubican negocios, en el momento que éstas estén definidas.
13. Es constata la conveniencia de adoptar medidas orientadas a generar impacto real del turismo (cruceiros y otros) en el comercio y la pyme urbana
14. Conviene realizar campañas de concienciación periódicas dirigidas a todos los ciudadanos y en especial a l@s jóvenes, poniendo en valor el consumo en el comercio y pyme locales. Para ello sería conveniente disponer de un estudio que muestre los hábitos de consumo de l@s jóvenes y que aspectos valoran cuando compran y consumen. Desde Getxo Empresa podemos aportar ideas e incluso llevar a cabo estos proyectos
15. Es necesario suprimir y controlar la competencia desleal a todos los niveles (incluye la venta ambulante ilegal, los eventos que se realizan en hoteles, ventas desde domicilios, etc)
16. Se necesita facilitar, minimizar y agilizar al máximo los trámites que desde la Administración local se les requiere hacer a los comercios y pymes para realizar su actividad y para que nuevos pequeños negocios se instalen en el municipio. En este apartado se propone eximir de impuestos durante un periodo a los negocios que se establezcan en el municipio en general o negocios que refieran a sectores específicos de actividad (moda, ocio, salud, etc...) que se quiera o necesite atraer a Getxo.
17. Los comercios de alimentación (pastelerías, heladerías, comida preparada....) deben tener opción de disponer de terrazas para que sus clientes consuman sus productos
18. Apoyo desde el Consistorio para que Administraciones de ámbito supra municipal restituyan los periodos de rebajas y generen un equilibrio de impuestos y cargas entre el comercio electrónico y el comercio tradicional.
19. Proponemos que el/la Concejal/a responsable del área de Promoción Económica tenga dedicación exclusiva o prioritaria a esta área, considerando que trabajar para el sector supone un número significativo de horas de trabajo.

**B) TEMAS Y/O MEDIDAS QUE REFIEREN A LAS ASOCIACIONES QUE APOYAMOS Y PROMOCIONAMOS A LOS PEQUEÑOS NEGOCIONES LOCALES**

20. Colaboración publico-privada efectiva, respetando las áreas competenciales que corresponden a cada una de las dos partes, para trabajar de manera lo más eficaz y eficiente posible de manera conjunta, en pro del comercio y de la pyme de Getxo.
21. En el mes de enero (o incluso en el mes de diciembre del año anterior) debemos de conocer el importe de las subvenciones que vamos a tener las Asociaciones en el año para ejecutar proyectos
22. El importe total de subvención que se destina a que las Asociaciones realicemos actividades (50.000 €) no se ha incrementado desde que se publicaron las bases municipales por las que el Ayuntamiento nos concede las ayudas a las Asociaciones. Esto supone que cada año podamos realizar menos actividad.
23. La resolución de las ayudas debiera indicar la puntuación obtenida en cada uno de los criterios que se valoran en cada proyecto que presentamos, para que sean subvencionados. Cuando se reduce el importe de subvención se nos debe permitir minorar en la misma proporción los gastos de la actividad -Se nos requiere que paguemos el importe total del proyecto para cobrar la totalidad de la ayuda y esto hace que nuestra tesorería se tense.
24. Tenemos una ayuda anual municipal las Asociaciones (L6) por incorporar nuevos asociad@s pero descontando las bajas que se produzcan, durante el año, por tanto se considera el saldo neto de asociad@s. Esto hace que casi ningún año podamos solicitar la ayuda. La ayuda debería materializarse por cada nuev@ asociad@ que al año se obtenga y/o articular otras medidas orientadas a apoyar el asociacionismo
25. No podemos utilizar los grandes centros culturales (Muxikebarri y Romo Kultur Etxea) para realizar actos